

A C T A N° 9 5 7

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día ocho de mayo de mil novecientos/ setenta y cuatro, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Ma-// nuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la // Presidencia de su titular Dr. Ramón Ulises Córdova, los seño- res Ministros doctores Juan Ramón Cáceres, Jorge Demetrio // Vázquez Rey, Sergio Alfredo Martínez y Juan Fernández Bedoya, para considerar: PRIMERO: Informe de Presidencia: La Presi-// dencia informa que de conformidad a lo normado por el Art. / 30, inc. 10° del Decreto-Ley N° 009, ha dictado las resolu-// ciones Nos. 32 y 33/74, por las cuales designó Juez de Paz / de Mayor Cuantía Subrogante al señor Secretario del Superior Tribunal Escribano Eduardo Alberto Giovannini, mientras dura- ra la ausencia del señor Juez Subrogante a cargo de dicha de- pendencia en comisión de servicios, y traslado a la división Contaduría del Poder Judicial al Oficial Mayor Amado Aranda, a partir del día 2 de mayo del corriente año. Oído lo cual y previa lectura de los instrumentos referidos, ACORDARON: Ra- tificar las Resoluciones Nos. 32 y 33/74 dictadas por el se- ñor Presidente. SEGUNDO: Jornadas Nacionales de Derecho Ad-// ministrativo: Informe de los señores Ministros. Los señores Ministros doctores Sergio Alfredo Martínez y Juan Fernández Bedoya, informan en este acto acerca de las conclusiones a/ que arribaran en las jornadas precedentemente mencionadas en las que participaron en representación del Poder Judicial / de la Provincia. Oído lo cual, ACORDARON: Tener presente. / TERCERO: Ministerio de Gobierno remite copia de los Decre-// tos Nos. 621 y 622/74 (Nota N° 946/74 - Sec. Adm.). Vistos/ los decretos mencionados en el epígrafe, por los cuales son designadas Secretarias del Juzgado del Trabajo Letrado de / Primera Instancia la Dra. Marta Martín de De Nardo; y del / Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Admi- nistrativo N° 3 la Escribana Graciela Nieves Larramendi, // respectivamente, ACORDARON: Tener presente y fijar la au-//

///..

//..diencia pública del día diez del corriente mes y año, a las 12,00 horas, a efectos de que las funcionarias nombradas presten el juramento de ley. CUARTO: Juzgados del interior: Registro de aspirantes a cargos administrativos.--

Visto la proximidad de la fecha tenida en mira para habilitar el funcionamiento de los Juzgados creados por Decreto-Ley N° 009, correspondientes a las circunscripciones // Primera, Segunda y Tercera, y la necesidad de contemplar/ la designación del personal que se afectará a dichas de-/ pendencias; y Considerando que, habida cuenta de la forma- ción y experiencia ya adquiridas por los agentes que revig- ten en la planta permanente del Poder Judicial, resulta / conveniente la previa compulsión de su interés en ocupar al- gunos de los cargos a cubrir. Que sin perjuicio de ello, / es intención manifestada por este Tribunal, integrar los/ cuadros de los nuevos Juzgados a poner en funcionamiento/ con personal preferentemente arraigado al medio, donde ha- brán de desenvolver sus actividades. Por ello, ACORDARON: 1°) Habilitar en Secretaría Administrativa y de Superin-/ tendencia un registro donde podrá inscribirse el personal de la planta permanente del Poder Judicial, interesado en cubrir cargos en los nuevos Juzgados. 2°) Habilitar en Se- cretaría Administrativa y de Superintendencia un registro de aspirantes a ingresar al Poder Judicial, para prestar/ servicios en los Juzgados de las ciudades de Clorinda, // Las Lonitas, Pirané y El Colorado, que próximamente entra- rán en funcionamiento debiendo reunir como mínimo las si- guientes condiciones: Tener 18 años de edad cumplidos, // ser argentino nativo o naturalizado, contar con el tercer año aprobado (ciclo básico) de escuela media o secundaria, y tener conocimientos de dactilografía. 3°) Las inscrip-/ ciones podrán registrarse entre los días 13 y 20 del co-/ rriente, inclusive, a cuyo efecto los interesados presen- tarán la solicitud pertinente, acompañando además todos /

///..

Corresponde Acta N° 957.-

///..los antecedentes de que quieran valerse. 4°) Dar amplia /  
publicidad a la presente. QUINTO: Inspección de los Juzgados,  
Ministerios Públicos y demás dependencias judiciales. Atento/  
a lo dispuesto por el Art. 28, inc. 9° del Decreto-Ley N° 009  
y la Acordada N° 127, punto 7°, ACORDARON: Realizar, a partir  
del día 16 del corriente mes y año, la inspección de juzgados  
y demás dependencias judiciales, autorizando a la Presidencia  
a designar las comisiones respectivas; encomendar al señor //  
Procurador General Subrogante la correspondiente a las depen-  
dencias de los Ministerios Públicos. SEXTO: Ampliación monto/  
Fondo Permanente. Habiéndose implantado el funcionamiento del  
sistema denominado "Fondo Permanente" por Acordada N° 831, //  
punto 1°, el cual está destinado a dar celeridad a transaccio-  
nes que por su naturaleza así lo requieren; y teniendo en ///  
cuenta que el tope asignado de \$ 30.000,00.- (Acordada N° 874,  
punto 3°) no alcanza a cubrir las demandas de este Poder, //  
ACORDARON: Ampliar el monto del Fondo Permanente a la suma de  
\$ 140.000,00.- el que estará sujeto a las normas contables vi-  
gentes. SEPTIMO: Ministerio de Gobierno remite copia del De-/  
creto N° 709/74 (Nota N° 855/74 - Sec. Adm.). Visto el instru-  
mento legal mencionado, mediante el cual se exceptúa a este /  
Poder de los términos del Decreto Provincial N° 78/74 a los /  
fines de adquirir cuatro unidades automotores I.M.E. y un au-  
tomóvil para el Superior Tribunal de Justicia que debe ser de  
una marca distinta, ACORDARON: Tener presente. OCTAVO: Confir-  
mación de personal (Nota N° 953/74 - Sec. Adm.). Vista la no-  
ta elevada por el señor Juez de Menores Dr. Jorge Raúl Tarant-  
tino, sobre la calificación y desempeño en sus funciones de /  
la Ayudante Miguelina Fernández de Benítez, y atento a lo dis-  
puesto por el Art. 6 de la Ley N° 4, ACORDARON: Confirmar en/  
el cargo de Ayudante a la señora Miguelina Fernández de Beni-  
tez, dejándose la correspondiente constancia en su legajo per-  
sonal. NOVENO: Auxiliar Genaro Morel, comunica su reincorpora-  
ción (Notas Nos. 889 y 895/74 - Sec. Adm.). Vistas las notas /

///..

//.. referenciadas, por las cuales el agente mencionado comunica la reincorporación a sus funciones específicas luego de haber cumplido con el servicio militar obligatorio, y atento a la certificación acompañada, ACORDARON: Tener por reincorporado en sus funciones al Auxiliar Genaro Morel, a partir del día 1° del corriente mes y año. DECIMO: Oficial/Auxiliar Edgardo Carlos Rabaschino, su renuncia (Nota N° // 917/74 - Sec. Adm.). Vista la nota aludida, por la que el Oficial Auxiliar del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de El Colorado, Edgardo Carlos Rabaschino, presenta su renuncia al cargo motivada por razones particulares, ACORDARON: Aceptar la misma a partir del día 1° del corriente mes y año. DECIMO PRIMERO: Escribiente Elsa Alicia Chagra, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 965/74 - Sec. Adm.). Vista la nota mencionada y la historia clínica adjunta, y atento a lo dispuesto por el Art. 14 del Decreto N° 869/61, ACORDARON: Justificar a la Escribiente Elsa Alicia Chagra las inasistencias incurridas desde el día 1° de abril al día 3 de mayo del año en curso.- DECIMO SEGUNDO: Caja de Previsión Social de la Provincia, su invitación (Nota N° // 909/74 - Sec. Adm.). Vista la invitación cursada por la institución mencionada para asistir al Curso de Capacitación Administrativa y Previsional organizado por la misma, ACORDARON: Designar al Oficial Mayor Amado Aranda; a la Oficial Principal Delia Encina de Miño; a la Oficial Auxiliar Casimira Antonia Gayoso y a la Auxiliar Apolinaria Irene Acuña, para que concurren en representación del Poder Judicial, a partir del día de la fecha, y en horario de 17 a 19 hs. al curso citado precedentemente. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

  
RAMON ULISES CORDOVA  
PRESIDENTE

Si-

//..

Corresponde Acta N° 957.-

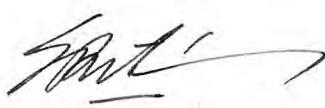
//..guen las firmas.-



JUAN RAMON CACERES  
MINISTRO



JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY  
MINISTRO



SERGIO ALFREDO MARTINEZ  
MINISTRO



JUAN FERNANDEZ BEDOYA  
MINISTRO